



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de julio del 2005
No. 1

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

AVISOS JUDICIALES: 956-B1, 2398, 2400, 2403, 2404, 2405, 2406, 2408, 1125-A1, 1128-A1, 1129-A1, 982-B1, 986-B1, 988-B1, 989-B1, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2395, 2393 y 1126-A1

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2391, 2394, 2401, 2402, 2407, 2396, 2413, 1127-A1, 984-B1, 987-B1, 985-B1, 2409, 2412, 2411, 983-B1, 981-B1, 2410, 2399, 2392 y 2397.

SUMARIO:

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 135 CONSTITUCIONAL Y PREVIA LA APROBACION DE LAS CAMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO LA MAYORIA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, D E C R E T A :

SE ADICIONA EL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTICULO UNICO.- Se adiciona un párrafo quinto al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose en su orden los actuales quinto y sexto, que pasan a ser sexto y séptimo, para quedar como sigue:

Artículo 21. ...

...

...

...

El Ejecutivo Federal podrá, con la aprobación del Senado en cada caso, reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

...

...

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 4 de mayo de 2005.-Sen. **Diego Fernández de Cavallos Ramos**, Presidente.- Dip. **María Guadalupe Suárez Ponce**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó de Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de junio de 2005).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 438/2005-2.

ANDRES HUERTA GASCA, promueve diligencias de información ad/perpetuam, respecto del terreno denominado "Teopanacaslette", ubicado en Avenida del Trabajo, en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.25 m y colinda con **Odlón Vázquez González**; al sur: 17.50 m y colinda con **Andador**; al oriente: 8.76 m y colinda con **Cristino Trejo**; y al poniente: 8.82 m y colinda con calle Avenida del Trabajo, con una superficie total aproximada de 152.88 metros cuadrados.

Publiquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a quince de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. **José Luis Jiménez Yáñez**.-Rúbrica.
956-B1.-28 junio y 1 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1633/1992, promovido por **BANCO INTERNACIONAL, S.A.**, demanda en la vía ejecutiva mercantil, en contra de **ANGELO VELAZQUEZ MARTINES** Y **REYNA GUADALUPE ISSASI DE VELAZQUEZ**, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, se señalan las doce horas del día diez de agosto de dos mil cinco, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido sobre camino vecinal de terracería, Prolongación de la calle Zaragoza, en el poblado de San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.00 metros con barranca, al sur: 11.00 metros con camino, al oriente: 286.00 metros con camino y **Valeriano Velázquez**, al poniente: 303.00 metros con **Eliceo Guadarrama**, con una superficie de 8,845.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 544, volumen 13, libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis, a nombre de **REYNA GUADALUPE ISASSI DE VELAZQUEZ** ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., ya con la deducción del diez por ciento, convoquen postores, debiéndose notificar a la parte demandada, sirviendo de base las dos terceras partes que cubran la cantidad en el entendido de que en caso de que la postura se exhibida en billete de depósito o cheque de caja certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada **Erika Icela Castillo Vega**.-Rúbrica.
2398.-1, 7 y 14 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente número 205/02, incidente de liquidación de sociedad conyugal juicio ordinario civil, promovido por **GLORIA AURORA RODRIGUEZ SALAZAR**, en contra del señor **BERNARDO SIMON MORALES JUAREZ**, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día quince de julio de dos mil cinco, para que tenga verificativo la décima segunda almoneda de remate, de los siguientes bienes: Un automóvil marca **Ford Gran Marquis**, Mercury, modelo 1983, color vino, con número de serie **MEBP95F502609509**, placas de circulación **LRP3859**, del Estado de México, valor aproximado de \$18,889.50, una casa habitación ubicada en la calle Zaragoza sin número, en el barrio de San José, municipio de San Simón de Guerrero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con **Simón Morales**, al sur: 10.00 metros con **Tomás Morales**, al oriente: 12.00 metros con **Simón Morales**, al poniente: 12.00 metros con calle Zaragoza, superficie 120.00 M2, clave catastral 0560106512, casa de dos niveles, la planta baja terminada que consta de: cochera, sala comedor, baño, tres recámaras, cocina y escaleras y la planta alta sin terminar, faltan algunos acabados, consta de seis recámaras, valor aproximado \$340,461.60. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el boletín judicial del Estado, por una sola vez en términos de ley, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate las cantidades mencionadas anteriormente por el perito designado en autos, así mismo, convóquese postores. Dado en Temascaltepec, México, el día veinticuatro de junio de dos mil cinco.-La Secretario de Acuerdos, Lic. **Janet Flores Villar**.-Rúbrica.
2400.-1 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 218/05-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por **JOSE ENRIQUE ZAVALA CARRERA**, respecto de un terreno de labor que se encuentra ubicado en San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, México, denominado "Juan Cadena", el cual que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.50 metros con **Luis Hernández**, al sur: 31.50 metros con sucesión de **Lucas González**, al oriente: 71.20 metros con **Ramón Cortés Medina**, al poniente: 72.20 metros con **Ignacio Contreras**, con una superficie de 2,258.55 metros cuadrados. El Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de tres días el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona que se crea con mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Edictos que se expiden a los veintinueve días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. **E. Karina Bermúdez Garduño**.-Rúbrica.
2403.-1 y 7 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente: 225/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso, sobre información posesoria promovido por **ROSA MARIA MIRANDA VEGA**, respecto de un terreno de labor ubicado en Prolongación de la calle Nicolás Bravo,

sin número (antes camino al llano) denominado "Milpa El Arbol Bendito", en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, México, con una superficie de 2,466.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 27.40 metros con una besana, al sur: 27.40 metros con la Prolongación de la calle Nicolás Bravo, sin número (antes camino al llano), al oriente: 90.00 metros con Rigoberto Mejía Molina, al poniente: 90.00 metros con Margarito Chávez Molina. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Sol de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el veintiocho de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

2404.-1 y 6 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 224/05, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por ROSA MARIA MIRANDA VEGA, respecto de un bien inmueble ubicado en calle Prolongación de la calle Nicolás Bravo, sin número (antes camino al llano) en San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México, con las medidas y colindancias: al norte: 51.40 metros colinda con Ciro Reza Andrade, al sur: 51.40 metros con Prolongación de la calle Nicolás Bravo (antes camino al llano), al oriente: 55.30 metros con Rigoberto Moreno García y al poniente: 55.30 metros colinda con Francisco Mejía Dotor, con una superficie aproximada de 2,842.42 metros cuadrados. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en un periódico de circulación diaria de esta ciudad y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a quince de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

2405.-1 y 6 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (02) dos de junio del año (2005), dos mil cinco, dictado en el expediente número 507/2004, relativo al juicio controversia del orden Familiar, promovido por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de CELIA BELEM MORALES MUÑOZ, se ordenó se emplazó por medio de edictos a CELIA BELEM MORALES MUÑOZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibida que en caso contrario las subsecuentes, aún las personales se le harán por lista y boletín judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: 1.- La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada, sobre su menor hijo de nombre HECTOR LEONARDO MORALES MUÑOZ, por los motivos señalados en el artículo 4.224 fracción II del Código Civil vigente en el Estado de México. 2.- El nombramiento de tutor legítimo a favor del menor de nombre HECTOR LEONARDO MORALES MUÑOZ, a la Institución que represento, al no haber quien lo haga y por encontrarse albergado actualmente en la misma, tal y como se encuentra señalado en el artículo 4.261 del Código Civil vigente en la entidad. 3.- Subsecuente a la prestación anterior, la fijación y el pago de una pensión alimenticia provisional suficiente para sufragar las necesidades alimentarias del menor de nombre HECTOR LEONARDO MORALES MUÑOZ y el resultado de esta, sea

entregado al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, por encontrarse actualmente albergado en la misma.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el boletín judicial. Se expide el presente en Toluca, México, el día ocho de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

2406.-1, 12 y 21 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 877/03, relativo al juicio verbal, promovido por MARIA CRUZ ROJAS, en contra de JORGE VERGARA ABARCA, en su carácter de arrendatario y del señor ANTONIO VERGARA PEREZ, en su carácter de fiador el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha 22 de junio del dos mil cinco, señalando las diez horas del día doce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien mueble embargado en autos consistente en un vehículo marca Ford Fiesta, modelo 2000, serie número WF0BT09JOY4119826 (W.F.CERO.B.T.CERO.NUEVE.J.CERO.Y.CUATRO.UNO.UNO.NUEVE.OCHO.DOS.SEIS.) sin número de motor, con placas de circulación LPZ-41-31 del Estado de México, en color gris mercurio, por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete días en siete días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese a postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), haciendo mención que únicamente se rematará el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad que le corresponden al señor JORGE VERGARA ABARCA, fíjense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veintiocho de junio del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2408.-1 y 13 julio.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por RECUPERFIN COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V., en contra de FRANCISCO AYALA RIVERA E IRENE BEJINES AMEZQUITA DE AYALA, expediente número 1120/1997, la C. Juez Trigésimo Quinto Civil del Distrito Federal, dictó cuatro autos de fechas, catorce de febrero, primero de marzo, veintinueve de abril y diecisiete de junio todos del año dos mil cinco, que en su parte conducente dicen: "...Se señalan las diez horas con treinta minutos del día nueve de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado en autos consistente en el lote 235 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO), ubicado en Pueblo Nuevo Morelos, en Zumpango, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$543,000.00 M.N. (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos, menos el veinte por ciento, sin sujeción a tipo. Y respecto del inmueble hipotecado en autos consistente en el lote 236 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS), ubicado en Pueblo Nuevo Morelos, en Zumpango, Estado de México, se señalan las once horas con treinta minutos del día nueve de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'051,000.00 M.N. (UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos, menos el veinte por ciento, sin sujeción a tipo y para intervenir en el remate Estado de México, ambos casos los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor de los inmuebles, mediante certificado de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS S. N. C., sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose anunciar la subasta o remate por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre

la última publicación y la fecha del remate siete días, asimismo, procedase a realizar la publicación por medio de edictos que se fijarán en los Tableros del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, con fundamento en el artículo 572 del Código Invocado y dado que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en los artículos 104 y 105 del Código de Procedimientos Civiles librese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el distrito judicial de Zumpango, Estado de México, para que proceda a publicar los edictos ordenados en los Tableros de su Juzgado, la Receptoría de Renta de dicha entidad y el periódico que para tal efecto expresamente designe, en la forma y términos ordenados, para lo cual, proceda la Secretaría de Acuerdos correspondiente a certificar las fechas en que se deberá realizar la publicación de los edictos ordenados, dichas fechas son las siguientes: La primera deberá realizarse el día cuatro y la segunda el día catorce ambas de julio del año dos mil cinco.-México, D.F., a 23 de junio del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Manuel Alfonso Cortés Bustos.-Rúbrica.

1125-A1.-1 y 14 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. (SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO), demanda juicio ejecutivo mercantil, contra NORMA ALICIA SALAZAR MARTINEZ, en el expediente 533/99, el C. Juez del conocimiento dictó un auto que en lo conducente a la letra dice: Coacalco, México, a diecisiete de junio del año dos mil cinco... Por lo anterior con fundamento en el artículo 2.157 del Código Procesal en cita, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, en la vía de apremio requiérase al demandado el pago total de lo convenido en la Cláusula Décima del convenio multicitado y la cual de acuerdo al estado de cuenta exhibidos, asciende a la cantidad de \$346,163.88 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.), con el apercibimiento que de no hacerlo se dará en pago el inmueble embargado en autos, debiendo el demandado otorgar y firmar la escritura correspondiente a favor de la parte actora, dentro del término de ocho días, con el apercibimiento que de no hacerlo este tribunal la firmará en su rebeldía, por lo anterior y toda vez que el demandado a desocupado el inmueble señalado como garantía en el presente juicio, como se pide, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, notifíquese el presente proveído a NORMA ALICIA SALAZAR MARTINEZ, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO, quedando a disposición del promovente dichos oficios.-Coacalco, México, a 23 de junio de 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1128-A1.-1, 4 y 5 julio.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 5/2004.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX S.A. DE C.V. en contra de MARCO ANTONIO GARCIA INFANTE Y NATALIA SANTIAGO ALONSO DE GARCIA. El C. Juez Quincuagesimo Segundo Civil dictó dos autos que en lo conducente dicen: México, Distrito Federal a veintitrés de junio del año dos mil cinco, en complemento del auto de fecha nueve de junio del año dos mil cinco. Se señalan las once horas del día ocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera y pública almoneda respecto del inmueble ubicado en el departamento 401, edificio "B", conjunto habitacional número 7, lote 31, manzana C-14 C, calle Tenango del Valle, actualmente como José María Morelos, unidad habitacional "Tulipanes", municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico El Sol de México, en los tableros de avisos de este Juzgado y los de la Tesorería del Distrito Federal, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, y toda vez que el inmueble esta

situado en lugar distinto al del juicio, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos en los estrados de su Juzgado, en la Receptoría de Rentas y en el Periódico de mayor circulación de esa entidad, para convocar postores, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 570 y 572 del Código de Procedimientos Civiles, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$265,500.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al precio de avalúo, debiendo satisfacer las personas que concurren como postores el requisito previsto en el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 24 de junio del año dos mil cinco.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Valenzo López.-Rúbrica.
1129-A1.-1 y 13 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 337/2005-1.
MARIA DE LOURDES PADILLA MENDEZ.

MARIA DEL REFUGIO ORTEGA SANCHEZ, por su propio derecho, demanda en juicio ordinario civil de MARIA DE LOURDES PADILLA MENDEZ, la usucapión del inmueble ubicado en el lote treinta y cinco, manzana treinta y siete, fraccionamiento Izcalli, Jardines, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: mide 7.00 y colinda con calle Zanates, al sureste: mide 17.150 y colinda con lote 1 y 2, al suroeste: mide 7.00 y colinda con lote 5 y al noroeste: mide 17.50 y colinda con lote 34, con una superficie total de 120 metros cuadrados y demás prestaciones reclamadas por las razones y motivos expuestos, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha veintinueve de abril de 1996 la señora MARIA DEL REFUGIO ORTEGA SANCHEZ, celebró contrato de compra venta con MARIA DE LOURDES PADILLA MENDEZ, respecto del inmueble ubicado en el lote treinta y cinco, manzana treinta y siete del fraccionamiento Izcalli Jardines, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la partida 29, volumen 365 libro primero, sección primera, obtuvo la posesión del inmueble, materia de la presente litis, mismo que ha venido poseyendo en forma pacífica, continua, de buena fe, en forma ininterrumpida y en carácter de propietario. En virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de la demandada MARIA DE LOURDES PADILLA MENDEZ, se emplaza a la misma por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos, la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación y boletín judicial, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído de fecha catorce de junio del dos mil cinco. Ecatepec de Morelos, veintitrés de junio del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

982-B1.-1, 13 julio y 5 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 125/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL RODRIGUEZ FLORES, endosatario en procuración de DOLORES JUAREZ ZUÑIGA en contra de FRANCISCO ALFONSO CASTAÑEDA GONZALEZ, la C.

Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, mediante auto de fecha veintidós de junio del año dos mil cinco, señaló las diez horas del día 22 veintidós de agosto del año en curso, para subastar en primer almoneda de remate el bien inmueble embargado identificado como lote 23, manzana 225, ubicado en calle 11, número 227, Colonia Reforma, Ciudad Nezahualcóyotl, México, sirviendo de base para el remate como postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad en que fue valuado dicho inmueble que lo es la cantidad de \$ 276,297.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), no pudiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación diaria en esta localidad, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

986-B1.-1, 7 y 14 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SERGIO RAMIREZ ARELLANO.

LETICIA JAUREGUI HERRERA, por su propio derecho, en el expediente número 263/2005-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble conocido como manzana 04, condominio 12, casa 17, de la Colonia Fraccionamiento Las Armas I en esta ciudad, que mide y linda: al norte: limita en 2 tramos de 8.50 con vivienda 15 y 1; al este: limita 2 tramos de 2.46 y 2.00 m con área común; al sur: limita 9.50 con vivienda 18; al oeste: limita 4.46 m con condominio 11. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

988-B1.-1, 13 julio y 5 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

La actora RAQUEL GLORIA ROMERO ROJAS, por su propio derecho, en el expediente número 728/2003, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 28 veintiocho, de la manzana 65 sesenta y cinco, de la Colonia El Sol de esta ciudad, lote de terreno que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 27; al sur: en 20.00 m con lote 29; al oriente: en 10.00 m con calle 28 veintiocho; y al poniente: en 10.00 m con lote 13. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio dentro de la colonia de ubicación de este

juzgado, apercibidos que de no hacerlo dentro del mencionado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintiocho (28) de abril del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

989-B1.-1, 13 julio y 5 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SECRETARIA: "B".
EXP. 416/2004.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario relativo al expediente número 416/2004, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra de CENICEROS GONZALEZ RICARDO RAFAEL Y LOURDES MINGRAMM DE LOS SANTOS DE CENICEROS, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las doce horas del día ocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado en autos y ubicado en: la casa Duplex cero uno variante cero tres, marcada con el número dieciséis de la calle Cerrada de Los Halcones, lote treinta y dos, condominio Horizontal Las Alamedas, municipio y distrito de Atizapán de Zaragoza, Código Postal 52970, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$720,800.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación de siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los lugares públicos de costumbre, en el periódico "El Universal", en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y tableros de avisos de este Juzgado, así como en los estrados, en la receptoría de rentas y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez competente del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-México, D.F., a 9 de junio del año 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Rebeca Sonia Delgadillo Quiroz.-Rúbrica.

2386.-1 y 13 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 96/2005, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por ISMAEL RODRIGUEZ ORTEGA, del inmueble ubicado en la comunidad de Tecolapan, municipio de Jilotepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en tres líneas de 3.789 y 80.120 metros, colindan con camino y 130.00 metros colinda con Sergio Gutiérrez Rodríguez; al sur: en cinco líneas de 64.814 metros y colinda con Laura Rodríguez Vilchis y 165.313, 7.944, 30.831 y 39.365 metros y colindan con Doctora Elisa Fumagaly; al oriente: en dos líneas de 60.676 metros y colinda con camino y 115.00 metros y colinda con Sergio Gutiérrez Rodríguez y al poniente: en cinco líneas de 92.584 metros y colinda con Ismael Rodríguez Ortega, 30.173, 51.653, 7.707, 109.321 y 4.00 metros y colindan con camino Real, con una superficie aproximada de 38.679.728 metros cuadrados, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Se expiden estos edictos a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Saionón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2387.-1 y 6 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 412/2005, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por CAMILO HERNANDEZ VEGA, respecto del inmueble ubicado en la Comunidad, Tercera Manzana, perteneciente al municipio de Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 198.00 metros y linda con Maura Zúñiga y un callejón; al sur: 229.00 metros y linda con Bernardino Martínez y María García; al oriente: 183.50 metros linda con Eusebio Gregorio y al poniente: 420.20 metros y linda con Marcelino Hernández Zúñiga y María García, con una superficie de 30,828.00 metros cuadrados, procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta población. Se expiden estos edictos a los veintisiete días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2388.-1 y 6 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 414/2005, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por CAMILO HERNANDEZ VEGA, respecto del inmueble ubicado en la Comunidad, Tercera Manzana, perteneciente al municipio de Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 100.23 metros y linda con Anastasio García; al sur: 100.64 metros y linda con Eulalia Gregorio; al oriente: 58.00 metros linda con Donaciano García y al poniente: 82.00 metros y linda con Anastasio García, con una superficie de 7,032.00 siete mil treinta y dos metros cuadrados, procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta población. Se expiden estos edictos a los veintisiete días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2389.-1 y 6 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 411/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, promovido por CAMILO HERNANDEZ VEGA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población denominada "La Comunidad, Tercera Manzana", perteneciente al municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 334.66 metros colinda con Margarito Franco y Cornelio Hernández; al sur: 271.95 metros colinda con Eufemia Martínez; al oriente: 89.40 metros colinda con Emilia García y al poniente: 71.60 metros colinda con camino, con una superficie aproximada de 22,522.00 metros cuadrados. Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Se expiden a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2390.-1 y 6 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 709/1996, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve JOSE JULIO COLON CORONA, en contra de IMPRESOS PULIDO S.A. DE C.V., la Jueza Segundo Civil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del cinco de agosto de dos mil cinco, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Inmueble ubicado en calle Plutarco González Poniente número 409, colonia la Merced, Toluca Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.78 metros con calle

Plutarco González; sur: 28.78 metros con propiedad del señor R. Márquez; oriente: 34.70 metros con propiedad particular; poniente: 34.70 metros con propiedad de los señores Maldonado R.; con una superficie de 995.19 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el asiento número 27219-126, a fojas 40 del volumen 117, libro primero, sección primera de fecha dos de diciembre de 1976. La Jueza ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$3,158,561.06 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.), que resultó de la deducción de tres veces el diez por ciento sobre la cantidad de \$4,332,731.20 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, Estado de México, veintisiete de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Rúbrica.

2395.-1, 7 y 13 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

ISIDRO VALENZO DAMIAN Y ALEJANDRA VALENZO ALVAREZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 989/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre acción real, reivindicatoria, promovido por OCTAVIO AUGUSTO GONZALEZ COGHLAN, albacea de la sucesiones de OCTAVIO AUGUSTO GONZALEZ LAFON Y ELISA COGHLAN RODRIGUEZ DE GONZALEZ, en contra de EVA ALVAREZ HERNANDEZ DE VALENZO, ISIDRO VALENZO DAMIAN Y ALEJANDRA VALENZO ALVAREZ, demandándoles las siguientes prestaciones: A).- Que se declare por sentencia firme que los actores, sucesiones de OCTAVIO AUGUSTO GONZALEZ LAFON Y ELISA COGHLAN RODRIGUEZ DE GONZALEZ, son legítimos propietarios y tienen el dominio pleno sobre el inmueble ubicado en calle Fontana Baja, lote de terreno número 23, resultante de la subdivisión del lote 23, de la fracción 26 A, de la sección Fontanas, del fraccionamiento Avándaro, antes Bosques del Valle de Avándaro, de este municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene una superficie de 1,016.29 (mil dieciséis punto veintinueve metros cuadrados), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 57.50 m cincuenta y siete punto cincuenta metros con lote veintitrés a resultante de la subdivisión; al sur: 54.32 m cincuenta y cuatro punto treinta y dos metros con lote veintidós de la misma fracción; al este: 21.50 veintiún punto cincuenta metros con calle Fontana Baja; al oeste: 13.00 metros con lote once de la misma fracción; con clave catastral 107 04 01 610, el cual se encuentra inscrito a nombre del extinto OCTAVIO GONZALEZ LAFON Y ELISA COGHLAN RODRIGUEZ, hoy su sucesión en el Registro Público de la Propiedad del distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 681, del volumen 34, de fecha 29 de julio de 1987, resultante de la subdivisión del lote 23, fracción 26-A, sección Fontanas, fraccionamiento Avándaro, Valle de Bravo, México, B).- En consecuencia de lo anterior, se condene a los demandados a la entrega física y material del inmueble descrito en el punto que antecede a la parte actora, con todos sus frutos y acciones por tenerlo en posesión sin derecho alguno; C).- El pago de los gastos y costas judiciales que origine el presente juicio hasta su total terminación; fundándose esencialmente en lo siguiente: "En fecha 12 de octubre de 1952, los señores OCTAVIO GONZALEZ LAFON Y EDUARDO TURNBULL BOLADO, firmaron solicitud para suscribir un título de Primer Grupo del Club de terrenos "Avándaro" (Ciudad de Ensueño), a efecto de adquirir el lote de terreno número 23, de la fracción 26-A, de la sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro antes "Bosques del Valle", en Valle de Bravo, México, con una superficie de 2,031.79 metros cuadrados, en virtud de lo anterior Propulsora del Valle de Bravo, S.A. expidió en favor de los señores OCTAVIO GONZALEZ COGHLAN Y EDUARDO TURNBULL BOLADO un "Título de Primer Grupo" número 288, hasta por la cantidad de QUINCE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, valor del

título en cuestión, el cual ampara los derechos que tienen las sucesiones actoras. La Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto del Residente Regional de Desarrollo Urbano Centro Sur, mediante oficio R.R.C.S.-559185 de fecha 18 de diciembre de 1985, autorizo a la Propulsora del Valle de Bravo, S.A. la subdivisión del lote de terreno número 23, de dicha subdivisión resultaron los lotes 23 y 23 A, el primero propiedad de la parte actora OCTAVIO GONZALEZ LAFON...". Por lo que el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veintiséis de mayo del año en curso, ordenó se emplazara a los demandados ISIDRO VALENZO DAMIAN Y ALEJANDRA VALENZO ALVAREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código Civil vigente.-Valle de Bravo, México, dos de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2393.-1, 12 y 21 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

CONCEPCION VALDEZ CADENA.

En el expediente marcado con el número 06/05, juicio ordinario civil, promovido por REYES GARCIA JOSE LUIS, demanda de VALDEZ CADENA CONCEPCION Y AMADO GUTIERREZ SOTO. La declaración que ha operado en su favor del suscrito, la usucapión respecto de la fracción de ciento cuarenta metros con dieciséis centímetros cuadrados, del predio denominado "La Mora" calle de San Luis sin número, D/C, El Rosario Cuautitlán Izcalli, Estado de México y en consecuencia que se ha convertido en su legítimo propietario. La inscripción definitiva de la sentencia definitiva en que se resuelve el presente asunto litigioso en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México. El pago de gastos y costas que el presente juicio ordinario civil genere. Se hace saber a la demandada que deberá comparecer en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación; si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y otro de mayor circulación en esta Ciudad, fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; dado en el local de este Juzgado a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1126-A1.-1, 13 julio y 5 agosto.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 139/05, relativo al juicio ordinario civil promovido por LUIS ANTONIO, DIANA ISIS, RICARDO Y ANDRES todos de apellidos FERNANDEZ GARCIA en contra de ESTEBAN FERNANDEZ, en el cual se reclama las siguientes prestaciones: A) La declaración de que se ha consumado la usucapión que han adquirido los promoventes respecto de la propiedad de la fracción del lote de terreno marcado con el número ocho, de la avenida del Puente número tres, fraccionamiento Jardines del Molinito, Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyo predio tiene una superficie total de 188.60 metros cuadrados; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijara además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si

pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civil.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y otro en el periódico Diario Amanecer y en la tabla del Juzgado por siete en siete días. Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1126-A1.-1, 13 julio y 5 agosto.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

LUIS EDUARDO DURAN CASTILLO.

En el expediente número 933/04, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por SHEIRA MARIA HELYDE LOPEZ CASTRO, en contra de LUIS EDUARDO DURAN CASTILLO, el Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha catorce de junio del dos mil cinco, ordenó se notifique por edictos al demandado LUIS EDUARDO DURAN CASTILLO, respecto de la demanda formulada en su contra por SHEIRA MARIA HELYDE LOPEZ CASTRO, misma que reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial, que nos une. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente, que permita el sustento y la vida digna de nuestros hijos. D).- La guarda y custodia de nuestros menores hijos a favor de la hoy actora. E).- El pago de gastos y costas del presente juicio proceso.

Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación. Deberá fijarse además, en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 y 1.168.

Y para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, se expide el presente a los veinte días del mes de junio del año dos mil cinco, para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1126-A1.-1, 13 julio y 5 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4940/295/2005, MARIA DE JESUS FLORES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Agosto s/n, San Martín Toltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con Faustina Almazán; al sur: 11.00 m con privada; al oriente: 13.00 m con Aurelia Carmona de Flores; al poniente: 13.00 m con calle 20 de Agosto. Superficie aproximada de 143.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2391.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 4781/287/2005, OTHON SANCHEZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Juárez No. 100-A, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 45.50 m con Pedro Muciño; al sur: 45.00 m con Alicia Guadalupe Orozco Mejía; al oriente: 18.20 m con Privada de Juárez; al poniente: 18.40 m con Luis Valdez Romero. Superficie aproximada de 822 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2394.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 7824/537/2003, CONCEPCION MEJIA DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tecnológico s/n, en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 175.00 m con el Sr. Luis Mejía Degollado; al sur: 186.40 m con el Sr. Rosalío Valdez; al oriente: 62.19 m con Hacienda la Asunción; al poniente: 42.00 m y 14.00 m con carretera al Tecnológico. Superficie aproximada de 9,776.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2401.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 5206/345/2005, ARTURO SALINAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Nueva San Francisco, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote No. 35 (propiedad de Juan Ruiz); al sur: 8.00 m linda con Prolongación Miguel Hidalgo; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 23 (propiedad de Susana Cárdenas Ríos); al poniente: 15.00 m linda con lote No. 25 (propiedad de Luis Flores Florencio). Dicho inmueble se conoce con el nombre de Solar con Casa. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2402.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 5680/383/2005, GABRIELA BRITO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Río Bravo No. 17, en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Everardo Martínez Corona; al sur: 25.00 m con calle Río Bravo; al oriente: 20.00 m con Rocío Brito Campos; al poniente: 20.00 m con Hermenegildo Brito Carmona. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2407.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8921/487/04, C. VÍCTOR MANUÉL FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Rancho San Juanito, San Cristóbal,

municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 37.55 m con propiedad privada; al sur: 37.55 m con propiedad privada; al oriente: 06.00 m con Autopista México Pachuca, actualmente restricción; al poniente: 06.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 225.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 17 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2396.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 3044/128/05, C. GILBERTO VILLALPANDO CHUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tío Diego, lote 7, manzana única, privada sin nombre, Col. San Cristóbal Ecatepec, actualmente Col. Doce de Diciembre, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 13.22 m con lote número ocho; al sur: 16.62 m con lote número seis; al oriente: 8.07 m con privada; al poniente: 8.90 m con planta de bombeo número 1.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 17 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2396.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 2667/41/04, C. MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio con el No. 5, de la 1ª Cda. de Jacinto Canek, en la Col. San Juan Ixhuatpec, municipio y distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 8.10 m con Guadalupe Moreno, 9.95 m con Mario Velázquez; al sur: 10.20 m con Jesús Flores; al oriente: 22.80 m con Sr. Andrés Calderón, 6.20 m con 1ª Cda. de Jacinto Canek y 10.80 m con el Sr. Elfege Ortiz; al poniente: 13.80 m con Sr. Mario Velázquez y 27.80 m con Sr. Felipe Barrón. Superficie aproximada de 530.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 14 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2396.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 56/03/05, C. MARTHA LETICIA MAYA NARVAEZ Y MARIA OFELIA NARVAEZ REBOLLAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Peñitas s/n, Col. San Lucas Patoni, municipio y distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 5.07 m con Andador Peñitas; al sur: 5.09 m con Darío Mendoza; al oriente: 10.03 m con propiedad privada; al poniente: 10.01 m con Andador Peñitas. Superficie aproximada de 59.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 14 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2396.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 2664/38/04, C. LORENZO VERGARA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, calle 10ª Cerrada de Morelos, Col. Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio y distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Benito Silva; al sur: 15.00 m con

propiedad particular: al oriente: 8.00 m con calle 10ª Cerrada de Morelos; al poniente: 8.00 m con Ignacio Santillán. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2396.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2252/146/05, CELIA KAREN LOPEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo, La Magdalena Panoaya, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.20 m con Rosa Cano Vda. de Mireles; al sur: 16.90 m con Cecilio Hernández Alvarado, al oriente: 14.10 m con Dionisio Gallegos Rojas; al poniente: 14.79 m con calle Cinco de Mayo. Superficie de 267.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 10 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 3719/199/04, IRMA MARINA PINEDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Abasolo, lote once, manzana nueve, colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con lote ocho; al sur: 10.00 m con calle Mariano Abasolo; al oriente: 13.19 m con lote doce; al poniente: 13.19 m con lote diez. Superficie de 131.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 10 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 2778/192/05, CESAR AGUSTIN OLIVARES HUESCAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Salvador, municipio de Atenco y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.80 m con privada sin nombre; al sur: 13.80 m con privada sin nombre; al oriente: 6.93 m con Guadalupe Olivares García; al poniente: 7.80 m con Miguel Olivares Galarza. Superficie de 101.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 10 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 2882/198/05, CLAUDIA MENDOZA GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en tercera demarcación Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 67.50 m con barranca; al sur: 68.70 m con Claudia Mendoza Gallegos; al oriente: 78.60 m con camino; al poniente: 79.00 m con Lucila Cerra Villegas y Dimas Ruiz Coronel. Superficie de 5,366.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 10 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 2779/193/05, MARIA DE LOURDES RAMOS ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Resurrección, municipio de Tezoyuca y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 46.00 m con camino del Río; al sur: 49.50 m con calle sin nombre; al oriente: 125.90 m con Fermin Hernández Muñoz; al poniente: 121.70 m con Apolinar Buendia Diaz. Superficie de 6,150.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 10 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 2708/182/05, JULIO ZAVALA SERNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.40 m con calle; al sur: 23.05 m con Eulalio Espejel; al oriente: 29.40 m con Reyna Espejel Linares; al poniente: 26.50 m con Rafael Espejel Linares. Superficie de 672.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 10 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 219/94/2005, JOSEFINA GARDUÑO REZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincón de San Andrés de Los Gama, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.80 metros con vereda de paso; al sur: 20.50 metros con servidumbre legal de paso; al oriente: 60.00 metros con propiedad de Lázaro Barrueta Barrueta; al poniente: 61.40 metros con propiedad de Donato Barrueta. Superficie aproximada: 1253.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 01 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 253/109/2005, LUCIA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el "Potrero de San José" San Andrés de Los Gama, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 49.00 metros colinda con el canal de San Andrés; al sur: 74.00 metros colinda con el monte de San Andrés; al oriente: 291.00 metros colinda con la señora Petra García; al poniente: 301.00 metros colinda con el señor Pedro Jaimas. Superficie aproximada de 1-82-04 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 14 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 758/154/05, MARIA DE LA LUZ ORIHUELA DE JARDON, promueve inmatriculación administrativa, respecto de terreno rústico de labor y temporal de tercera clase, ubicado en la Falda del Cerro de Las Tres Marías y precisamente en el paraje denominado "La Pedrera" de esta Cabecera Municipal y distrito de Tenancingo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con una vereda, al sur: 13.00 m con Nicolasa Vázquez, al oriente: 22.00 m con una vereda, y al poniente: 28.00 m con Lic. Félix Naime Abraham. Superficie: 365.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 759/155/05, FERNANDO JARDON ORIHUELA, en carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO JARDON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble con casa, ubicado en las calles de Zaragoza Norte antes número 30 actualmente número 306 en esta Ciudad de Tenancingo y distrito de Tenancingo, México; el cual mide once metros sesenta centímetros de frente por cuarenta y ocho metros de fondo lindando por el oriente: con propiedades de los Sres. Gregorio Dávila y Marcos Mociño, al poniente: con la calle de su ubicación, al norte: con propiedad del señor Manuel Cruz y al sur: con propiedad de la Sra. María de la luz Fuentes, con una superficie de 556.80 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 747/153/05, PAULINA PEREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido camino Real a Tecamatepec, municipio de Ixtapan de la Sal; distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.15 m con calle sin nombre, al sur: 12.95 m con Coernelio Vergara Díaz Leal, al oriente: 21.65 m con Maricela Pérez Gómez, al poniente: 21.90 m con Sabás Velázquez Pedroza. Superficie de 250.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 746/152/05, MARCELINA MARICELA PEREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido camino Real a Tecamatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de

Tenancingo; mide y linda: al norte: 11.75 m con calle sin nombre, al sur: 11.75 m con Coernelio Vergara Díaz Leal, al oriente: 21.60 m con Río Salado; al poniente: 21.65 m con Paulina Pérez Gómez. Superficie aproximada de 254.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 673/146/05, JOSE LUIS SALGADO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel número dos Barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo; mide y linda: al norte: 15.00 m con Carmen Vargas Galicia; al sur: 15.00 m con Arturo Vargas Galicia; al oriente: 10.00 con calle Vicente Guerrero; al poniente: 10.00 con Carmen Vargas Galicia. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente número 60/123/05, ANTONIO VENCES CAMPUZANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, Sultepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21 metros con sesenta centímetros, linda con el Sr. Ricardo Tinoco; al sur: 15 metros, linda con los Señores: Félix Martínez y Rodolfo López; al oriente: 23 metros, linda con el Sr. Domingo Gómez; al poniente: 36 metros con cuarenta centímetros, linda con las dos calles Públicas, con una superficie de 565.62 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Expediente número 59/122/05, ROSALINDA DEL ARENAL PAVON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Guijas Blancas del Municipio de Amatepec, Estado de México, denominado la Herradura, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cinco líneas; 68.50 con Gregorio Silva, 32.00, 18.85 con Jesús Domínguez, 52.80, 74.00 con Adelfa Domínguez; al sur: 188.00, con Gregorio Silva; al oriente: 164.00 con Amelia Domínguez; al poniente: en dos líneas 17.00 y 38.85 con Gregorio Silva, con una superficie de 27,266 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Expediente número 64/129/05, JORGE LOPEZ ORTIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manialt de Guadalupe de Arriba, Municipio de

Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 155 mts. colinda con Edmundo Castañeda; al sur: 293 mts. colinda con Margaró Castaño Vergara; al oriente: 194 mts. colinda con Amado Carreño Ayala; al poniente: 120 mts. colinda con barranca, con una superficie de 35,168 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Consuelo.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Expediente número 65/130/05, EMMA FLORES FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán Delegación el Teamate denominado "La Joya", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 191.00 mts. colinda con Salvador García Flores; al sur: 320.00 mts. colinda con Salvador García Flores; al oriente: 510.00 mts. colinda con Esperanza Flores Flores; al poniente: 630.00 mts. colinda con Alberto Vicente, con una superficie de 145,635.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Consuelo.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Expediente número 66/131/05, EMMA Y CONSUELO DE APELLIDOS FLORES FLORES, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán Delegación el Teamate denominado "Agua Sarca", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 976.00 mts. colinda con Rafael Flores Flores; al sur: 840.00 mts. colinda con Benjamín Martínez Flores; al oriente: 875.00 mts. colinda con Miguel Flores Nájera; al poniente: 630.00 mts. colinda con José Flores Flores, con una superficie de 683,270.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Consuelo.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Expediente número 67/132/05, SALVADOR FLORENCIO CALIXTO ESQUIVEL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, Municipio de Texcaltitán, Distrito de Sultepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con José Santana; al sur: 15.00 mts. con Silvia Santana Carbajal; al oriente: 13.35 mts. con Calle Vicente Guerrero; al poniente: 13.35 mts. con heredero de Adelfa Carbajal, con una superficie de 200.25 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes de crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Consuelo.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2715/183/05, MARIA ELENA SILVA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flores Magón s/n interior 2, Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.40 m con Olivia Silva Soto y Rocío Reyna Silvia; al sur: 25.40 m con Julio Silva Canto, ahora con Arturo Reyna Navarro; al oriente: 9.50 m con Moisés Medina; al poniente: 9.50 m con privada particular. Superficie aproximada de 241.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 2707/181/05, FRANCISCO VELASQUEZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.32 m con Vicente Amador Romero; al sur: 13.76 m con camino; al oriente: 41.62 m con Salvador Reyes Linares; al poniente: 38.29 m con Adolfo Reyes Olivares. Superficie de 469.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5108/339/05, MARTHA VALERIANO MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, San Pedro Totoltepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 15.00 m con Juan Francisco Salinas Martínez; al oriente: 17.15 m con Rosa Susano Martínez; al poniente: 16.55 m con Tomás Reyes Mena. Superficie aproximada de 252.757 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 5107/338/05, JOAQUINA CRISPIN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario s/n, San Pedro Totoltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 146.04 m con Benjamín Salvador Florentino; al sur: 146.04 m con Petra Rojas Bonifacio; al oriente: 7.65 m con calle Centenario; al poniente: 7.65 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 1,117 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 5109/340/05, ALBERTO BONIFACIO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada San Antonio No. 19, San Pedro Totoltepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 m con Salvador Bonifacio Rojas; al sur: 18.20 m con José Bonifacio; al oriente: 6.40 m con Calzada San Antonio; al poniente: 6.22 m con Salvador Bonifacio Rojas. Superficie aproximada de 110.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 3587/148/2005, JOSE ARTURO LARA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad José López Portillo, de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.60 m con terreno de José Cárdenas Hernández y Antonia Hernández; al sur: 19.00 m colinda con calle privada sin nombre; al oriente: 16.00 m colinda con Vialidad José López Portillo; al poniente: 22.00 m colinda con Gloria García. Superficie aproximada de 414.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 3659/165/2005, MARICARMEN DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, terreno con casa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.27 m con Juan Becerril; al sur: 26.50 m con Maximino Becerril (18.00 m) y Manuel Buendía (8.50 m); al oriente: 3 líneas de 4.50 m quiebra en 2.75 m y continua en 7.4 m con Roberto Becerril Martínez; al poniente: 14.70 m con Ricardo Becerril. Superficie aproximada de 373.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 3645/154/2005, MARIO DIAZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Isidro Fabela No. 1305, en Santa Cruz Azcapotzalongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 45.09 m con Francisco Yáñez; al sur: 101.49 m con Av. Isidro Fabela, carretera Toluca Atlacomulco; al oriente: 135.90 m con Agustín Díaz Núñez; al poniente: 2 líneas una de 40.00 m y la otra de 27.17 m con Diógenes Díaz Núñez. Superficie aproximada de 5,582.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 3950/211/2005, IRMA RUIZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 503, en Santa María Zozoquipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda:

al norte: 10.47 m colinda con pasillo de servidumbre; al sur: 10.35 m colinda con calle 16 de Septiembre; al oriente: 33.23 m colinda con la Sra. Magdalena Ruiz Villanueva; al poniente: 36.10 m colinda con la Sra. Socorro Hernández. Superficie aproximada de 346.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 3952/213/2005, SR. FRANCISCO PICHARDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 123, en Santa María Zozoquipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.20 m con calle Independencia; al sur: 12.20 m con el Sr. Irineo García; al oriente: 69.00 m con el Sr. Francisco Pichardo Martínez; al poniente: 69.00 m con el Sr. Fidel Lara. Superficie aproximada de 841.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 4186/250/2005, PEDRO CARRILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.75 m con José Mariano Jiménez; al sur: 9.75 m con José Guadalupe Martínez; al oriente: 15.30 m con Ma. del Carmen Martínez García; al poniente: 15.30 m con Gilberto Contreras. Superficie aproximada de 149.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 2563/65/05, C. MARIA DE JESUS CAMARENA REYNOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo 4 B, San Isidro la Paz 1ª Secc, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Reynaldo Reyes; al sur: 15.00 m con Eduviges García Ayalos; al oriente: 20.00 m con Eloy de la Cruz y Hermenegildo Juárez San Juan; al poniente: 20.00 m con calle Melchor Ocampo. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 2643/66/05, C. GUADALUPE BASILIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ampliación Palmas s/n, Colonia Granjas de Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al noreste: 15.35 m con calle Ampliación Palmas; al suroeste: 16.55 m con Ramón Gaián; al sureste: en 13.50 m con calle Santo Tomás; al noroeste: en 15.60 m con Miguel Reséndiz. Superficie aproximada de 231.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 1309/40/05, C. ALMA LILIA RICO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Cerrada de Puebla sin número, Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con 2ª Cerrada de Puebla; al sur: 11.00 m con 2ª Cerrada de Ignacio Alatorre; al oriente: 21.00 m con lote 10; al poniente: 20.80 m con Antonio Cantero. Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 3101/69/05, C. JULIO CESAR VELASQUEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo sin número, Colonia Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.00 m con Antonio Cruz Sánchez; al sur: 30.00 m con Julio César Velásquez Montiel; al oriente: 17.00 m con Alfonso Escobar Martínez; al poniente: 17.00 m con calle Cinco de Mayo. Superficie aproximada de 510.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 3100/68/05, C. ALEJANDRA FLORES ALCOSI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco González Bocanegra s/n, Colonia San Isidro la Paz, 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Francisco González Bocanegra; al sur: 10.00 m con Federico Ríos; al oriente: 18.93 m con Rosa María Torres Albarrán; al poniente: 18.93 m con Marcela Vidal. Superficie aproximada de 189.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 1965/63/05, C. ENRIQUE FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Alcatraz 26, San Isidro la Paz 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m con Cerrada Alcatraz; al sur: 21.00 m con propiedad privada; al oriente: 8.50 m con Angel Ramírez Acosta; al poniente: 6.60 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 158.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 3237/70/05, C. EUGENIO GUZMAN ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leandro Valle 48, Colonia Barrio Norte, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 45.10 m con Andrés Montes de Oca; al sur: 48.75 m con calle Leandro Valle; al oriente: 37.00 m con Luz Pimentel; al poniente: 27.80 m con Rafael Guzmán. Superficie aproximada de 1378.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

Exp. I.A. 2562/64/05, C. ANA MARIA CIBRIAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla s/n, lote 15 M-B, Colonia San Isidro la Paz 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Julia Díaz; al sur: 15.00 m con Roberto Perdomo Mora; al oriente: 8.00 m con Teresa Domínguez; al poniente: 8.00 m con calle Puebla. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2413.-1, 6 y 11 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3304/220/05, MA. AURELIA AYALA DE PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Trinidad, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con Pedro Hernández; al sur: 7.00 m con camino; al oriente: 12.00 m con Rodolfo Ayala Baltazar; al poniente: 12.00 m con Jesús Espinoza. Superficie de 84.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1127-A1.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 1362/126/05, CRISTINA AMELIA GONZALEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Aldama número uno, San Juan Teotihuacán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con Manuel Sánchez Rivero; al sur: 7.00 m con calle Ignacio Aldama; al oriente: 8.50 m con Angel Magayán; al poniente: 8.50 m con Pedro Arce. Superficie de 59.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1127-A1.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 3451/232/05, J. BUENAVENTURA VELASQUEZ ANSUREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, Huiznáhuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al

norte: 68.00 m con Librado Romero; al sur: 68.00 m con Ma. Cruz Velázquez; al oriente: 87.75 m con Librado Romero; al poniente: 87.75 m con María Romero. Superficie de 5750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1127-A1.-1, 6 y 11 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3099/205/05, ANA MARIA MARCELO SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa número dos, Col. Lázaro Cárdenas, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Higinio Peralta; al poniente: 16.00 m con calle Francisco Villa; de sur a oriente: 23.00 m con Río Santa Mónica. Superficie de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

984-B1.-1, 6 y 11 julio.

Exp. 1044/120/05, MARICELA ESQUIVEL GALVAN, en mi carácter de albacea de la sucesión a bienes del C. LAURENCIO ESQUIVEL VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Potrero número veinticinco, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Avenida Potrero; al sur: 13.00 m con Vicente Rivero Rodríguez; al oriente: 25.00 m con Héctor Badillo Delgado; al poniente: 25.00 m con Onésimo Sánchez. Superficie de 325.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de abril del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

987-B1.-1, 6 y 11 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de junio de 2005.

Mediante escritura número "56232", volumen "1212", de fecha 24 de mayo de 2005, se radicó, en la notaría a mi cargo, la sucesión a bienes del señor Juan Pedraza Gutiérrez, a solicitud de los señores Arturo, Sergio, Marcela Guadalupe, Juan, María de la Luz, Flor Angélica y Juan Armando, todos de apellidos Pedraza Sevilla este último representado por el señor Sergio Pedraza Sevilla, como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, acreditando la muerte del señor Juan Pedraza Gutiérrez, con su acta de defunción y su

entroncamiento como (hijos) con el autor de la sucesión, con sus actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico GACETA DEL GOBIERNO.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

985-B1.-1 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Que por escritura número "53,286" ante mi, el nueve de junio del dos mil cinco, se radicó la sucesión testamentaria de la señora BLANCA MARIA VILLEGAS SALAZAR y el señor JORGE CASTILLA VILLEGAS aceptó el nombramiento de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 96.

2409.-1 y 12 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura número 46,994 cuarenta y seis mil novecientos noventa y cuatro, de fecha 5 cinco de abril de 2005 dos mil cinco, otorgada en el protocolo a mi cargo, consta que la señora BLANCA ROSA GONZALEZ DOBARGANES, radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE RAMON GONZALEZ FERNANDEZ, y exhibió la respectiva acta de defunción de este último, habiendo aceptado la propia señora BLANCA ROSA GONZALEZ DOBARGANES la herencia y el cargo de albacea.

La señora BLANCA ROSA GONZALEZ DOBARGANES, en su carácter de albacea, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Toluca, Méx., a 4 de mayo de 2005.

ATENTAMENTE

LIC. ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO DEL ESTADO DE
MEXICO,
CON RESIDENCIA EN TOLUCA.
SAVR421117JJ9.

2412.-1 y 12 julio.

**"CENTRAL DE AUTOBUSES DE JILOTEPEC, S.A. DE C.V."
R.F.C.: CAJ-890602-4VA**

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la Cláusula Estatutaria Décima Séptima de la sociedad denominada "CENTRAL DE AUTOBUSES DE JILOTEPEC, S.A. DE C.V.", SE CONVOCA a los señores Accionistas de la sociedad, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá verificativo el próximo 20 del mes de julio, del año 2005, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la sociedad, ubicado en carretera a Soyaniquilpan esquina con Libramiento, Jilotepec de Abasolo, Estado de México, Código Postal 54240, con el siguiente:

ASAMBLEA ORDINARIA

ORDEN DEL DIA

I. Nombramiento de Escrutadores, Lista de Asistencia, Verificación del Quórum Legal, en su caso y declaratoria de la instalación de la Asamblea.

II. Autorización respecto a la cesión de acciones propiedad la empresa Valle del Mezquital, S.A. de C.V., a favor de AUTOTRANSPORTES HERRADURA DE PLATA, S.A. DE C.V.

III. Asuntos Generales.

IV. Designación de Delegados Especiales que darán cumplimiento a los acuerdos tomados en la presente Asamblea.

**C.P. ROBERTO SALCEDO ROBLES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

2411.-1 julio.

**JUNTA ESPECIAL NO. 7 DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL
VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

**EXPEDIENTE NUMERO: J.9/775/95
IGNACIO DIAZ ALCANTARA
VS
CONTRATISTAS, MAQUILAS, TRANSPORTES,
SERVICIOS Y EQUIPO, S.A. DE C.V. Y/O**

C O N V O C A T O R I A :

En cumplimiento al acuerdo de fecha seis de junio de dos mil cinco, dictado por el Presidente de la Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Tezcoco, en el cual se han señalado las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO**, para la celebración de una audiencia de REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA, misma que se llevará a cabo en la Presidencia de esta Junta, sito en calle Nicolás Bravo sin número, Col. La Mora, Ecatepec, Estado de México, con relación al juicio laboral al rubro anotado, seguido por IGNACIO DIAZ ALCANTARA, en contra de CONTRATISTAS, MAQUILAS, TRANSPORTES, SERVICIOS Y EQUIPO, S.A. DE C.V. Y/O, siendo los bienes inmuebles sujetos a remate los siguientes:

1.- Inmueble ubicado en calle Prolongación Nogal s/n, fraccionamiento Las Rosas, Los Reyes, La Paz, Estado de México, lote tipo industrial, topografía irregular, dos niveles, con una superficie total de 2,222 m2, valuado en la cantidad de **\$3'717,697.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100)**.

S E C O N V O C A N :

Postores para el remate en **PRIMERA ALMONEDA**, que se efectuará en la fecha citada, sirviendo de base para éste la cantidad de **\$3'717,697.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100)**, que es la cantidad en la que fue valuado el mencionado inmueble, siendo postura legal aquella que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, y anúnciese dicho remate en los estrados y boletín laboral de esta Junta, en los tableros del Palacio Municipal de Los Reyes la Paz, Estado de México, y en el domicilio de la empresa demandada, así como en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, debiéndose publicar la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación del lugar en donde se encuentran ubicados los bienes.-Doy fe.

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA
JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE**

**LIC. NANCY MONTIEL AGUILAR
(RUBRICA).**

983-B1.-1 julio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CHICOLAPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO
2003 - 2006

LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Municipio de Chicoloapan de Juárez, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en observancia a lo dispuesto por el Código Administrativo del Estado de México en sus Artículos 12.20, 12.22, 12.23 inciso I, 12.25, 12.26, así como el Reglamento del Libro Decimosegundo del Código Administrativo del Estado de México, en sus Artículos 26, 27 y 28, de igual manera el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2005.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales con capacidad legal para que participen con sus ofertas en las siguientes obras, las cuales serán cubiertas con recursos del programa de Gasto de Inversión Sectorial. Ejercicio Fiscal 2005.

Licitación No.	Descripción General de la Obra
CHI/DOP/GIS/008/2005	Pavimentación de Avenida Zaragoza con concreto hidráulico estampado (de Avenida Matamoros a Avenida Libertad, ubicado en la Cabecera Municipal, de este Municipio).
CHI/DOP/GIS/009/2005	Pavimentación de la calle Matamoros con concreto hidráulico estampado (de Avenida Leona Vicario a Zaragoza, ubicado en la Cabecera Municipal, de este Municipio).
CHI/DOP/GIS/013/2005	Pavimentación de Avenida Libertad con concreto hidráulico estampado (de Avenida Leona Vicario a Zaragoza, ubicada en la Cabecera Municipal de este Municipio).
CHI/DOP/GIS/016/2005	Pavimentación de Camino Real a Costitlán, ubicado en Barrio Arenal, de este Municipio.

Licitación No.	Importe de las bases	Visita de Obra	Junta aclaratoria	Apertura técnica	Apertura económica	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital mínimo requerido
CHI/DOP/GIS/008/2005	\$5,000.00	07/07/05 10:00 hrs.	07/07/05 11:00 hrs.	11/07/05 10:00 hrs.	11/07/05 10:00 hrs.	18/07/05	82 días	\$1,500,000.00
CHI/DOP/GIS/009/2005	\$5,000.00	07/07/05 12:00 hrs.	07/07/05 13:00 hrs.	11/07/05 12:00 hrs.	11/07/05 12:00 hrs.	18/07/05	82 días	\$1,500,000.00
CHI/DOP/GIS/013/2005	\$5,000.00	07/07/05 14:00 hrs.	07/07/05 15:00 hrs.	11/07/05 14:00 hrs.	11/07/05 14:00 hrs.	18/07/05	82 días	\$1,500,000.00
CHI/DOP/GIS/016/2005	\$5,000.00	08/07/05 10:00 hrs.	08/07/05 11:00 hrs.	12/07/05 10:00 hrs.	12/07/05 10:00 hrs.	18/07/05	82 días	\$1,500,000.00

• **LUGAR Y HORA DE OBTENCION DE LAS BASES DE LICITACION:**

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicadas en el Palacio Municipal, planta baja, en Plaza de la Constitución s/n, Chicoloapan de Juárez, Edo. de México, del 01 de Julio al 05 Julio del 2005 de las 10:00 a las 13:00 hrs.

• **FORMA DE PAGO DE LAS BASES:**

En efectivo que el interesado realizará en las cajas de la Tesorería de este Municipio.

• **VISITA DE OBRA:**

El punto de reunión para llevar a cabo el recorrido, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio, en Plaza de la Constitución s/n, Palacio Municipal planta baja, según el día y horario señalado en la columna respectiva.

• **LUGAR DE CELEBRACION DE LAS JUNTAS ACLARATORIAS Y PRESENTACION DE PROPUESTAS:**

En la sala "A" del Auditorio Municipal, ubicado en la calle Mina s/n, de la Cabecera Municipal, Chicoloapan de Juárez, Edo. de México.

• **LUGAR DE CELEBRACION DEL ACTO DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA:**

En la sala "A" del Auditorio Municipal, ubicado en la calle Mina s/n, de la Cabecera Municipal, Chicoloapan de Juárez, Edo. de México, según el día y el horario señalado en la columna respectiva.

• **REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN EL MOMENTO DE SOLICITAR SU INSCRIPCION:**

- Entregar su solicitud por escrito a la cual se anexarán los documentos que se indican a continuación, en horas hábiles dentro del periodo de inscripción señalado en la columna respectiva, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa, último pago de sus obligaciones fiscales y Cédula de Registro del Padrón de Contratistas, de la Secretaría de Infraestructura Hidráulica y de Obras Públicas del Gobierno del Estado de México.
- Documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, demostrando mediante relación, haber ejecutado obras similares a la invocada en esta convocatoria, currículo vitae actualizado de la empresa y de los técnicos que estarán a cargo de la obra, así como copia de la cédula profesional, debiendo tener la experiencia probada en este tipo de obras (copias contratos similares).
- Contar con el capital contable indicado en la columna respectiva, con base en la última declaración fiscal del Ejercicio Inmediato Anterior y/o su estado financiero y anexos debidamente auditados por contador externo de la empresa, adjuntando copia de la cédula profesional y su registro en la Dirección General Fiscal Federal o en caso de persona física deberá ser de acuerdo a su estado financiero y anexos en los términos indicados.
- Copia de comprobante de domicilio fiscal.

• La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas podrá rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones indicadas en el pliego de requisitos de la licitación y/o contravengan lo establecido en el Libro Decimosegundo de Obra Pública del Código Administrativo y su Reglamento vigente en el Estado de México.

NOTA: Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
CHICOLAPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO 01 DE JULIO DEL 2005

PROFR. DOMINGO A. HERNANDEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA).

981-B1.-1 julio.



H. AYUNTAMIENTO DE
ZACAZONAPAN 114



PODER LEGISLATIVO
H. LV LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2005				
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS				
H. AYUNTAMIENTO DE: ZACAZONAPAN				
CAPITULO.	CONCEPTO	REAL 2003	DEFINITIVO 2004	PRESUPUESTADO 2005
6004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	25,996,400.00	25,000,000.00	33,837,780.92
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,489,900.00	8,735,000.00	8,488,297.23
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,479,800.00	1,241,000.00	1,249,822.42
3000	SERVICIOS GENERALES	3,026,200.00	2,954,000.00	3,215,248.10
4000	TRANSFERENCIAS	1,543,500.00	1,520,000.00	2,020,676.83
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	776,000.00	1,205,000.00	68,971.50
6000	OBRAS PÚBLICAS	11,115,000.00	8,345,000.00	18,172,764.84
7000	INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00
8000	DEUDA PÚBLICA	566,000.00	1,000,000.00	622,000.00
9000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2005				
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
H. AYUNTAMIENTO DE: ZACAZONAPAN				
CAPITULO.	CONCEPTO	REAL 2003	DEFINITIVO 2004	PRESUPUESTADO 2005
6001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	25,996,400.00	25,000,000.00	33,837,780.92
01	IMPUESTOS	406,100.00	439,000.00	473,950.00
02	DERECHOS	253,300.00	135,000.00	150,700.00
03	APORTACION DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00
04	PRODUCTOS	51,000.00	45,000.00	1,800.00
05	APROV./INGRESOS DER. DEL SECTOR AUX./Y ACCES.	154,000.00	85,000.00	91,000.00
06	INGRESOS PROPIOS DIF	72,000.00	100,000.00	55,000.00
07	OTROS INGRESOS	8,000,000.00	8,996,000.00	17,072,966.84
08	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	1,500,000.00	0.00	0.00
09	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NAL. DE COORD. FISCAL Y EL ESTATAL DE COORD. FISCAL	15,560,000.00	15,200,000.00	15,992,364.08

ATENTAMENTE

C. JUVENAL OSORIO LOZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración
Contraloría Interna

EDICTO

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción II, 38 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3, fracción VI, 52, 59, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25, fracción II, 114, 124 y 129, fracción I, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 20, 22, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, por este conducto se le notifica al **C. MORGAN VELASCO ALLAN** a efecto de que comparezca a desahogar su garantía de audiencia dentro del procedimiento administrativo disciplinario que se lleva en el expediente que se relaciona en el cuadro analítico que se inserta, en la fecha y hora señalada, en las oficinas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración ubicadas en Avenida Lerdo Poniente, número 101, segundo piso, Colonia Centro, Edificio Plaza Toluca, en la Ciudad de Toluca. La causa del procedimiento administrativo disciplinario al que se le cita, es por la presunta responsabilidad administrativa que se le atribuye por transgredir la obligación que le impone la fracción XIX del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con respecto a la presentación en tiempo y forma de la manifestación de bienes.

NOMBRE	EXPEDIENTE	FECHA Y HORA DE AUDIENCIA	IRREGULARIDAD
MORGAN VELASCO ALLAN.	CI/SFPYA/MB/29/2005	15 de Julio del 2005 10:00 A.M.	Omisión en la presentación de su manifestación de bienes por baja.

Asimismo, se le comunica que durante el desahogo de la garantía de audiencia esta autoridad le podrá formular preguntas en los términos establecidos en el artículo 59, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y durante la misma tiene el derecho de ofrecer pruebas y formular los alegatos o consideraciones que a sus intereses convenga, por sí o a través de un defensor. Se le informa que en caso de no comparecer el día y hora fijados, perderá su derecho a ofrecer pruebas y formular alegatos, y se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, conforme a los artículos 30 y 129, fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Por otra parte, se le comunica que el expediente administrativo citado al rubro, se encuentra a su disposición para consulta en la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, en el domicilio precisado en el primer párrafo de este edicto.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, por este conducto se notifica a las personas que se enlistan en el cuadro analítico que se inserta a continuación, las resoluciones emitidas en los procedimientos administrativos que les fueron instaurados, determinándose en ambos casos la aplicación de la sanción pecuniaria que se detalla en el cuadro analítico de referencia, comunicándoles el derecho que tienen de interponer recurso de inconformidad ante esta autoridad administrativa, o bien, juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la resolución que por este medio se realiza. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad.

NOMBRE	EXPEDIENTE	IRREGULARIDAD	SANCIÓN PECUNIARIA.
RODRIGUEZ SANCHEZ MARTÍN.	CI/SFPYA/MB/25/2005	Omisión en la presentación de su manifestación de bienes por baja.	\$23,000.00
GARCÍA ORTIZ MARÍA ISABEL	CI/SFPYA/MB/27/2005	Omisión en la presentación de su manifestación de bienes por baja.	\$19,000.00

Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cinco.

ING. YAZMÍN ARÉVALO ATHIÉ.
CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS,
PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA).

H. AYUNTAMIENTO
DE: SAN MATEO ATENCO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER LEGISLATIVO
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION

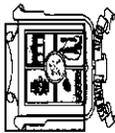
CAPITULO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2005	
H. AYUNTAMIENTO DE: SAN MATEO ATENCO		NO. 041	
CAPITULO	CONCEPTO	REAL 2005	DEFINITIVO 2004
8004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	13,943,847.50	96,905,375.57
1000	SERVICIOS PERSONALES	42,305,193.40	46,746,483.35
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,204,327.62	1,781,330.42
3000	SERVICIOS GENERALES	9,856,952.05	10,885,919.80
4000	TRANSFERENCIAS	7,235,188.52	5,178,100.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	530.00	111,354.84
6000	OBRAS PUBLICAS	12,004,830.26	23,272,187.16
7000	INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00
8000	DEUDA PUBLICA	336,805.65	4,250,000.00
9000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	4,680,000.00

HONORABLE AYUNTAMIENTO

1° SINDICO MUNICIPAL LIC. ANDRES SILVA ARZATE (RUBRICA).	PRESIDENTE MUNICIPAL C. LUIS SANABRIA COLIN (RUBRICA).	13° REGIDOR
2° SINDICO MUNICIPAL		14° REGIDOR
3° SINDICO MUNICIPAL		15° REGIDOR
1° REGIDOR C. SOTERO LOPEZ ZEPEDA (RUBRICA).		16° REGIDOR
2° REGIDOR C. RAFAEL GONZALEZ REYES (RUBRICA).		17° REGIDOR
3° REGIDOR C. JULIAN MARTINEZ CONTRERAS		18° REGIDOR
4° REGIDOR C. CARMELO ISMAEL JIMENEZ GARCIA (RUBRICA).		19° REGIDOR
5° REGIDOR C. BENJAMIN SANABRIA TERRON		SECRETARIO C. ARNULFO GONZALEZ ZEPEDA (RUBRICA).
6° REGIDOR C. MERCED ANGEL SEGURA ARELLANO (RUBRICA). GAPREDZ	TESORERO MUNICIPAL C. P. SERGIO GARCIA ESCUTIA (RUBRICA).	

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
24	02	05



H. AYUNTAMIENTO
DE: SAN MATEO ATENCO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER LEGISLATIVO
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION

CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2005	
H. AYUNTAMIENTO DE: SAN MATEO ATENCO		NO. 041	
CAPITULO	CONCEPTO	REAL 2003	DEFINITIVO 2004
6001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	88,342,486.00	96,905,375.57
01	IMPUESTOS	4,806,280.00	6,876,827.80
02	DERECHOS	3,221,953.00	5,595,312.00
03	APORTACION DE MEJORAS	852,590.00	920,000.00
04	PRODUCTOS	9,746.00	115,150.00
05	APROV. / INGRESOS DER. DEL SECTOR AUX. / Y ACCES.	613,621.00	284,800.00
06	INGRESOS PROPIOS DIF	283,596.00	830,079.00
07	OTROS INGRESOS	2,871,030.00	8,355,800.00
08	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	1,500,000.00	9,460,000.00
09	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NAL. DE COORD. FISCAL Y EL ESTATAL DE COORD. FISCAL	54,683,650.00	64,467,406.77
			96,251,573.00
			7,039,097.00
			5,802,908.00
			566,853.00
			6,325.00
			289,276.00
			1,019,273.00
			6,774,941.00
			9,000,000.00
			65,752,900.00

HONORABLE AYUNTAMIENTO

1° SINDICO MUNICIPAL LIC. ANDRES SILVA ARZATE (RUBRICA)	PRESIDENTE MUNICIPAL C. LUIS SANABRIA COLIN (RUBRICA)	13° REGIDOR
2° SINDICO MUNICIPAL		14° REGIDOR
3° SINDICO MUNICIPAL		15° REGIDOR
1° REGIDOR C. SOTERO LOPEZ ZEPEDA (RUBRICA)	7° REGIDOR C. BERTA VALENCIA JARDON	16° REGIDOR
2° REGIDOR C. RAFAEL GONZALEZ REYES (RUBRICA)	8° REGIDOR C. SUSANA PICHARDO BARRON (RUBRICA)	17° REGIDOR
3° REGIDOR C. JULIAN MARTINEZ CONTRERAS	9° REGIDOR C. RAMIRO GONZALEZ GONZALEZ (RUBRICA)	18° REGIDOR
4° REGIDOR C. CARMELO ISMAEL JIMENEZ GARCIA (RUBRICA)	10° REGIDOR C. SANDRA CLAUDIA HERNANDEZ MORA (RUBRICA)	19° REGIDOR
5° REGIDOR C. BENJAMIN SANABRIA TERRON (RUBRICA)	11° REGIDOR	SECRETARIO C. ARNULFO GONZALEZ ZEPEDA (RUBRICA)
6° REGIDOR C. MERCED ANGEL SEGURA ARELLANO (RUBRICA)	12° REGIDOR	
	TESORERO MUNICIPAL C. P. P. SERGIO GARCIA ESCUTIA (RUBRICA)	

DIA	MES	ANO
24	02	05

FECHA DE ELABORACIÓN

H. AYUNTAMIENTO
DE: SAN MATEO ATENCO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER LEGISLATIVO
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

NOMBRE	CARGO	PERCEPCIONES					DEDUCCIONES				PERCEPCIONES NETAS			
		DIETAS	SUELDO	GRATIFICACIONES	AGUINALDO	PRIMA VAC.	TOTAL BRUTO	I.S.R.	ISSEMYM	OTROS				
GONZALEZ MEZA LUIS ALFONSO	SUBDIRECTOR PREDIAL	0.00	6,791.40	0.00	0.00	0.00	6,791.40	159.98	570.48	0.00	6,061.94			
SOLANO ZEPEDA EUGENIO	DIRECTOR DE PREDIAL	0.00	13,906.94	800.00	0.00	0.00	14,706.94	1,469.94	1,117.72	0.00	12,120.28			
ORTEGA TOVAR GREGORIO FRANCISCO	SUBDIRECTOR CATASTRO	0.00	7,276.00	0.00	0.00	0.00	7,276.00	296.10	552.96	0.00	6,488.92			
PEÑALOZA RAMIREZ HILARIO MATO	OFICIAL CONCILIADOR	0.00	6,791.40	850.00	0.00	0.00	7,641.40	494.52	580.74	0.00	6,566.14			
ZEPEDA DELGADILLO OMAR	OFICIAL CONCILIADOR	0.00	6,791.40	850.00	0.00	0.00	7,641.40	494.52	641.88	0.00	5,505.90			
PORCAYO RICHARDO FELIPE	CONTRALOR	0.00	16,541.92	0.00	0.00	0.00	16,541.92	1,789.24	1,257.19	0.00	13,495.50			
MENDEZ HERNANDEZ FELIPE	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	0.00	6,951.00	1,400.00	0.00	0.00	8,351.00	583.22	701.48	0.00	7,068.30			
PIÑA VILLALPANDO ARMANDO	SUBDIR. DESARROLLO ECONOMICO	0.00	6,791.40	0.00	0.00	0.00	6,791.40	159.98	570.48	0.00	6,061.94			
SALAZAR ALVAREZ JORGE	DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO	0.00	2,660.00	0.00	0.00	0.00	2,660.00	798.72	827.29	0.00	9,313.00			
GONZALEZ REYES FRUCTUOSO	DIR. SERVICIOS GENERALES	0.00	7,193.56	4,140.00	0.00	0.00	11,333.56	851.74	861.96	0.00	9,620.46			
ROSAS DIAZ FLORENTINO	DIRECTOR SEG. PUBLICA	0.00	19,733.70	4,230.00	0.00	0.00	23,963.70	2,329.40	1,623.28	0.00	20,003.04			
MEJIA ARIAS IVONNE	DIRECTOR FOMENTO AGROPECUARIO	0.00	8,512.50	0.00	0.00	0.00	8,512.50	603.40	715.06	0.00	7,194.04			
OSORIO GUTIERREZ YOLOXOCHITL	DIRECTOR COMUNICACION SOCIAL	0.00	4,851.00	0.00	0.00	0.00	4,851.00	-77.28	407.48	0.00	4,526.80			
ZEPEDA ORTIZ ROSA MARIA	DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	0.00	8,343.10	0.00	0.00	0.00	8,343.10	582.22	700.80	441.18	5,618.90			
TOTALES		443,324.20	352,351.98	516,512.46	0.00	0.00	1,312,386.62	256,832.02	51,032.40	10,107.60	992,396.50			
PRESIDENTE MUNICIPAL C. LUIS SALABARRIA COLIN (RUBRICA)	SINDICO LIC. ANDRES SILVA ARZATE (RUBRICA)	SECRETARIO C. ARNULFO GONZALEZ ZEPEDA (RUBRICA)	SECRETARIO C. P. SERGIO GARCIA ESCUTIA (RUBRICA)	TESORERO C. P. SERGIO GARCIA ESCUTIA (RUBRICA)	FECHA DE ELABORACION							DIA 31 /	MES 05 /	AÑO 2005

2392.-1 julio.

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO

H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC



CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2005		
MUNICIPIO DE SULTEPEC.		No. 49		
CAPITULO	CONCEPTO	REAL 2003	DEFINITIVO 2004	PRESUPUESTADO 2005
6001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	\$ 73,308,421.75	\$ 90,090,193.00	\$ 112,305,288.00
01	IMPUESTOS	\$ 550,587.75	\$ 843,810.00	\$ 882,437.00
02	DERECHOS	\$ 389,911.09	\$ 431,085.00	\$ 451,666.00
03	APORTACION DE MEJORAS	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -
04	PRODUCTOS	\$ 53,933.85	\$ 47,549.03	\$ 57,469.00
05	APROV. /INGRESOS DERIV. DEL SECTOR AUX. /Y ACCESORIOS	\$ 143,882.27	\$ 114,762.00	\$ 131,670.00
06	INGRESOS PROPIOS DIF	\$ 45,131.00	\$ 12,000.00	\$ 38,700.00
07	OTROS INGRESOS	\$ 7,701,599.03	\$ 14,923,252.00	\$ 28,480,622.00
08	INGRESOS POR FINANCIAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -
09	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y EL ESTATAL DE COORDINACION FISCAL	\$ 64,423,376.76	\$ 73,712,725.00	\$ 82,262,724.00

HONORABLE AYUNTAMIENTO

1º SINDICO MUNICIPAL PROFR. ORACIO CAMPUZANO GONZALEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. ANTONIO HERNANDEZ MACEDO (RUBRICA).	8º REGIDOR PROFR. JOAQUIN J. HERNANDEZ SALGADO (RUBRICA).
1º REGIDOR PROFRA. GUILLERMINA ALPIZAR SANCHEZ (RUBRICA).		9º REGIDOR C. CLEMENTE ORTIZ MARTINEZ (RUBRICA).
2º REGIDOR C. OTOMEL CAMPUZANO GUTIERREZ (RUBRICA).		10º REGIDOR P.D. MARCO ANTONIO ROMERO RUIZ (RUBRICA).
3º REGIDOR C. HUMBERTO BELTRAN FLORES (RUBRICA).		TESORERO MUNICIPAL PROFR. ROGELIO CRUZ AGUILAR (RUBRICA).
4º REGIDOR C. JEREMIAS FARFAN SANCHEZ (RUBRICA).		SECRETARIO MUNICIPAL PROFR. ATALO ESTRADA ALPIZAR (RUBRICA).
	5º REGIDOR C. JOSE ORTIZ NAVARRO (RUBRICA).	
	6º REGIDOR C. FRANCISCO LOPEZ FELIPE (RUBRICA).	
	7º REGIDOR PROFR. ALFONSO SOLIANO CAYETANO (RUBRICA).	

DIA	MES	ANO
10	Nov.	2004

FECHA DE ELABORACION

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO

H. AYUNTAMIENTO DE Sultepec



CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2005		No. 49	
MUNICIPIO DE SULTEPEC	CONCEPTO	REAL 2003	DEFINITIVO 2004	PRESUPUESTADO 2005	
9004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	\$ 90,027,185.00	\$ 90,090,183.00	\$	\$ 112,305,288.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 27,690,398.00	\$ 23,654,621.00	\$	\$ 30,528,154.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,377,390.00	\$ 3,340,531.00	\$	\$ 2,201,153.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 8,127,956.00	\$ 12,626,730.00	\$	\$ 6,246,112.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$ 2,446,348.00	\$ 2,704,381.00	\$	\$ 3,398,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1,014,425.00	\$ 511,778.00	\$	\$ 514,450.00
6000	OBRAS PUBLICAS	\$ 37,715,463.00	\$ 34,655,170.00	\$	\$ 63,882,763.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS	\$	\$	\$	\$
8000	DEUDA PUBLICA	\$ 11,455,196.00	\$ 12,261,981.00	\$	\$ 5,533,586.00
9000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	\$ 115,000.00	\$	\$

HONORABLE AYUNTAMIENTO

1º SINDICO MUNICIPAL PROFR. ORACIO CAMPUZANO GONZALEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. ANTONIO HERNANDEZ MACEDO (RUBRICA).	8º REGIDOR PROFR. JOAQUIN J. HERNANDEZ SALGADO (RUBRICA).
1º REGIDOR PROFRA. GUILLERMINA ALPIZAR SANCHEZ (RUBRICA).		8º REGIDOR C. CLEMENTE ORTIZ MARTINEZ (RUBRICA).
2º REGIDOR C. OTONIEL CAMPUZANO GUTIERREZ (RUBRICA).		10º REGIDOR P.D. MARCO ANTONIO ROMERO RUIZ (RUBRICA).
3º REGIDOR C. HUMBERTO BELTRAN FLORES (RUBRICA).		TESORERO MUNICIPAL PROFR. ROGELIO CRUZ AGUILAR (RUBRICA).
4º REGIDOR C. JEREMAS FARFAN SANCHEZ (RUBRICA).		SECRETARIO MUNICIPAL PROFR. ATALO ESTRADA ALPIZAR (RUBRICA).

DIA	MES	ANO
10	Nov.	2004

FECHA DE ELABORACION

2397 -1 Julio.